

A N E X O I V

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

EDUCACION. Educadores sociales.—Coordinarán actividades sociales normalizadoras para personas con problemas de marginación, toxicomanías, etc., y especialmente las dirigidas a niños y jóvenes en conflicto o dificultad social.

Monitores de educación ambiental y tiempo libre.—Se encargarán de la organización de actividades extraescolares (culturales, deportivas y de medio ambiente), así como de la vigilancia de las instalaciones (de las actividades anteriores).

Auxiliares escolares.—Actuarán de personal de apoyo para alumnos de educación infantil, enfermos o con discapacidad.

AYUDA A DOMICILIO. Auxiliares de puericultura, jardín de infancia para la atención y educación de la primera infancia.

Auxiliares de geriatría.—Prestarán atención a las personas mayores que residan en el municipio, con el fin de mejorar su calidad de vida, proponiéndoles, entre otras, actividades de animación sociocultural, paseos, lecturas y compras.

Auxiliares de enfermos.—Acompañarán a los enfermos aislados u hospitalizados, facilitando el retorno al domicilio al salir del hospital (traslado, atención al paciente en el domicilio).

VIVIENDA Y VIDA EN LOS BARRIOS. Agentes de barrio.—Su cometido consistirá en detectar las necesidades relativas a viviendas disponibles, zonas comunes y garantizar la convivencia ciudadana; están, por tanto, vinculados a zonas y servicios públicos concretos.

Agentes de mantenimiento.—Realizarán pequeños trabajos de mantenimiento y reparaciones (pintura, albañilería, fontanería y electricidad), garantizando también el buen estado de los espacios verdes.

TRANSPORTE. Agentes de seguridad.—En los transportes públicos y estaciones, y acompañantes de menores y minusválidos.

Conductores.—Encargados del traslado entre municipios.

CULTURA. Asesores informáticos.—Su trabajo consiste en ayudar a quienes no se saben servir de los medios de comunicación, iniciando y formando a la gente en la práctica de las redes de comunicación y en la utilización de los soportes informáticos.

Gestores culturales y técnicos del patrimonio local.—Establecerán planes de financiación y formarán al personal encargado de la cultura y guías de turismo en el municipio.

Guías culturales y turísticos.—Incluyendo las ofertas directamente relacionadas con el turismo rural y la naturaleza.

Restauradores del patrimonio cultural local.

MEDIO AMBIENTE. Agentes ecológicos.—Se encargarán del mantenimiento de los espacios naturales, de recoger y almacenar los desperdicios y contribuir a que se respete la reglamentación (oficiales, peones, maquinistas, guardas rurales, etc.).

Especialistas en residuos.—Se encargarán de organizar la clasificación y reciclaje de los residuos, informando a los ciudadanos.

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 6 de abril de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Cristina Dorado Calasanz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado

propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física, a doña María Cristina Dorado Calasanz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse

en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 6 de abril de 1998.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 6 de abril de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Ana Isabel Ortega Olivencia, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Biología Vegetal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a doña Ana Isabel Ortega Olivencia.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 6 de abril de 1998.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 6 de abril de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Julio Salguero Hernández, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Biología Vegetal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a don Julio Salguero Hernández.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 6 de abril de 1998.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 20 de abril de 1998, por la que se modifica la composición del tribunal de selección n.º 1 del Grupo V que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para cubrir vacantes de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 15 de julio de 1997 (D.O.E. n.º 85, de 22 de julio) se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral perteneciente al Grupo V de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo nombrados el Tribunal de Selección por Orden de 18 de septiembre de 1997 (D.O.E. n.º 119, de 11 de octubre).

Una vez hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 15 de enero de 1998 (D.O.E. n.º 5, de 15 de enero) las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, y a la vista de las renunciaciones presenta-